

Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Santísimo Cristo de la Misericordia

Código del centro

45001970

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

21/11/2024

















Índice

A. Características del Centro
Entorno
Líneas estratégicas
Respuestas educativas
B. Jornada y Oferta Académica
Oferta de enseñanzas del centro
Jornada escolar
Oferta de servicios complementarios
Singularidad del centro
C. Principios, fines, objetivos y valores
Principios de la educación
Fines de la educación
Objetivos y valores de la convivencia en el centro
D. Desarrollo de los principios
Criterios comunes
Materias
Ámbitos
Materias propias
E. Respuesta a la inclusión
Medidas de inclusión
Medidas de orientación
Acción tutorial
Particularidades
F. Líneas básicas de formación
Ejes formativos del centro
G. Planes de desarrollo
Plan de Mejora









Igualdad y convivencia	
Plan digital	
Evaluación interna	
Lectura	
Otros planes, proyectos, actividades, etc.	









A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las líneas estratégicas y las respuestas educativas que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

Características del centro

El CEIP Santísimo Cristo de la Misericordia se encuentra en la localidad toledana de Numancia de la Sagra, situada al norte de la provincia, a unos 30 kilómetros de su capital, y muy cercana a su límite con la comunidad de Madrid, siendo este un dato clave para explicar el fenómeno migratorio producido en los últimos años. La localidad ha pasado de ser principalmente rural a convertirse en una especie de mini ciudad-dormitorio de más de 5.800 habitantes censados (pudiendo superar esta cifra con los no censados, según fuentes oficiales del Ayuntamiento de la localidad).

Un coste de la vivienda menor que en otras poblaciones junto a la construcción de las mismas, añadido a la situación de la localidad, en una zona con importante industria de materiales de construcción y cerámicas, provocó la creación de numerosos puestos de trabajo indirectos como camioneros, albañiles, camareros, etc. por lo que en los últimos quince años se produjo un más que notable aumento de población procedente principalmente del sur de Madrid (en ocasiones con problemas económicos y/o familiares y de integración). Sin embargo, esta mayor dependencia del sector de la construcción, por la coyuntura económica actual, ha provocado un aumento del desempleo considerable, incidiendo, a nivel educativo, en la no adquisición de los materiales curriculares de cada curso por parte de determinadas familias.

El nivel económico medio de las familias de Numancia de la Sagra se podría considerar como de clase media-baja, complementándose con las aportaciones de varios miembros de la unidad familiar en diversas ocupaciones: talleres, construcción, etc. La población femenina, en su mayor parte, se ocupa de las tareas del hogar. Sin embargo, debido al aumento de familias procedentes del sur de Madrid, muchas de ellas trabajan fuera, lo que implica que algunos de nuestros alumnos se encuentren solos en el horario laboral de sus padres.

Igualmente, cada vez es mayor el número de familias desestructuradas, lo que supone que nuestros alumnos conviven con las parejas de sus progenitores. En estos casos, los tutores han de conocer la tutoría jurídica de los alumnos y las situaciones legales generadas en









cada caso de divorcio o separación. A su vez, numerosas familias manifiestan un desinterés general por el centro y las informaciones transmitidas desde el mismo, llegando incluso a no conocer ni el nombre del tutor o curso de sus hijos cuando vienen a recogerlos al centro.

Respecto a la población inmigrante de Numancia de la Sagra, su procedencia se encuentra repartida principalmente entre América del Sur y Marruecos y, ya en menor medida, entre los países de Europa del Este. Suelen estar empleados principalmente en servicios del ayuntamiento, mantenimiento, transporte y construcción.

No podemos olvidar la población de etnia gitana, que lleva muchos años asentada en la zona de la Sagra. La mayor parte de ella no ha mostrado interés por la educación de sus hijos y presenta poca motivación para aprender, provocada principalmente por la escasa asistencia al centro y por los continuos desplazamientos de las familias por trabajos temporales (recogida de aceituna, uva, etc.).

A continuación, se citan algunos servicios, agrupaciones e instalaciones de las que disfruta nuestra localidad y que han enriquecido el nivel cultural medio de las familias:

- · Primer Ciclo de Educación Infantil (Centro Infantil Garabatos)
- · C.E.I.P. Emilio Calatayud
- · IESO Profesor Emilio LLedó
- · AMPA Santa Juana (sin actividad en el momento de revisión de este documento)
- · Asociación Cultural La pócima de Juana
- · Asociación musical San Marcos
- · Asociación de mujeres de Numancia de la Sagra
- · Centro de Información Juvenil del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra
- Biblioteca Municipal
- Pabellón polideportivo cubierto (al lado del IES Profesor Emilio Lledó)
- Pista polideportiva cubierta y gimnasio (cercanos a nuestro centro)
- · Campo de fútbol y piscina municipal
- Casa de la Cultura
- Centro de Salud

En el momento de cerrar la revisión de este documento, en el CEIP ¿Santísimo Cristo de la









Misericordia" tenemos escolarizados 254 alumnos/as (146 niños y 108 niñas); del total, 67 están matriculados en Educación Infantil (39 niños-28 niñas) y 187 en Educación Primaria (107 niños-80 niñas). Nuestro centro acoge alumnado de varias nacionalidades, sobre todo de Marruecos y diversos países de América latina. Durante los dos primeros meses de este curso escolar, ha habido un gran número de alumnado matriculado en período extraordinario procedentes también de los países anteriores.

Cada vez hay más variedad y, algunos proceden también de distintas zonas españolas. Esto hace que existan distintas escalas de valores y distintos niveles educativos. Además, según van haciéndose mayores, un gran número de alumnado cumplen con su obligación de asistir al colegio, pero sin mucho entusiasmo y motivación, ya sea debido a la edad o porque les resulta más atractiva la pandilla de amigos, las salidas de los fines de semana, etc. Hay que tener también en cuenta los problemas familiares (familias desestructuradas que tienen problemas diferentes al seguimiento de sus hijos en el colegio).

De manera generalizada podemos afirmar que, existe entre el alumnado una falta de esfuerzo personal bastante considerable. El trabajo fuera del aula ordinaria no es realizado en muchas ocasiones, al igual que el olvido o incluso perdida de materiales curriculares, lo que afecta obviamente a su rendimiento académico. Consideramos que falta una adquisición de técnicas y hábitos de estudio junto a determinadas rutinas que imposibilitan el pleno desarrollo de los contenidos trabajados en el aula.

La no asistencia al centro por motivos no justificados no suele ser muy frecuente, pero sí es cierto que estos casos provocan desconexión con el momento actual de cada nivel, dado que el alumno no realiza las tareas y, su regreso al aula suele encontrarse con situaciones didácticas nuevas a la vez que no ha terminado de asentar los conocimientos previos a su ausencia.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

Líneas estratégicas empleadas

Nuestro Proyecto Educativo se marca como uno de los principales retos ofrecer a nuestros alumnos y alumnas una enseñanza de calidad, y entiende enseñanza de calidad como aquella que ayuda a crecer a cada miembro a la vez que favorece el avance de la comunidad. Tenemos que ser capaces de responder con equidad a la diversidad de alumnos que tienen derecho a esa educación de calidad, sin discriminaciones ni exclusiones, con independencia de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas, u otras. Para cada persona se propone que alcance la preparación adecuada a sus capacidades e intereses, ayudándola a superar barreras de acceso al aprendizaje, para fomentar la autonomía y posibilitar la libre elección del futuro. Para la comunidad se plantea fomentar actividades que potencien el desarrollo cultural y la integración social y establecer criterios de convivencia como el diálogo en la resolución de









conflictos y la colaboración entre iguales.

- La acción educativa se guiará por una enseñanza integradora que potencie todos los aspectos de la personalidad de nuestros alumnos, atendiendo a la diversidad.
- En el proceso educativo cobra especial relevancia el trabajo coordinado del profesorado de los diferentes niveles, ciclos y etapas con el fin de proporcionar una coherencia y complementariedad de las acciones.
- La investigación-acción por parte del profesorado como herramienta para el perfeccionamiento docente, la innovación educativa y la mejora de la calidad de la enseñanza.
- En el proceso de enseñanza-aprendizaje cobra especial relevancia la elaboración de materiales propios, tendentes a complementar el libro de texto utilizados como procedimientos para que el proceso educativo sea lo más completo posible y superando éste como único recurso material de trabajo. nos ayuden a conseguir los objetivos.
- Asimismo, tenderemos a la contextualización del proceso de enseñanza-aprendizaje partiendo del entorno inmediato.
- El fomento y la utilización de las TIC en el proceso educativo desarrollando una actitud racional y crítica hacia los mismos.
- La participación en actividades y programas culturales y educativos promovidos por instituciones externas al centro como forma de enriquecimiento.
- La participación de los padres en el proceso educativo como núcleo fundamental de la educación de sus hijos, a través de distintos canales (memoria, entrevistas personales, escuela de padres, festejos).

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

· Respuestas educativas definidas

La plantilla del Centro está compuesta de acuerdo a la catalogación de puestos de trabajo que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes establece en cada momento. Cada grupo de alumnos cuenta con un tutor, quedando completada la plantilla con maestros especialistas en: E. Musical, E. Física, lengua Extranjera (Inglés), Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica. También cuenta con la asistencia de una orientadora compartida con otro centro de la localidad. La plantilla actual consta de 26 profesores y 1 Auxiliar Técnico Educativo (ATE)

El Personal auxiliar de servicios lo forman el conserje, contratado por el Ayuntamiento, el









personal de comedor (cocinera y monitoras) contratadas por la empresa Mediterránea y, el personal de limpieza, dependiente del Ayuntamiento, formado por cuatro personas en turno de tarde.

Cada curso escolar el centro establece las prioridades educativas en la Programación General Anual, siendo el documento que concreta el Proyecto Educativo y garantiza el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas del centro docente.

La Programación General Anual será elaborada por el equipo directivo con la participación del profesorado a través del Claustro de profesores, recogerá las aportaciones de los restantes componentes de la comunidad escolar, y será aprobada por el Consejo Escolar, sin perjuicio de las competencias del Claustro en relación con la planificación y organización docente.

Para dar respuesta a las necesidades que se derivan de los referentes expuestos en este apartado, nuestro centro organiza actuaciones en dos niveles:

a) Para todo el centro, a través de:

El cumplimiento de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia y la resolución de conflictos siempre desde un punto de vista formativo para el alumnado, conciliador y con el objetivo de mejorar las relaciones entre las personas en base al diálogo y al entendimiento mutuo.

El funcionamiento de los órganos de gobierno y coordinación docente, buscando la participación de todos los sectores de la comunidad escolar y atendiendo sus sugerencias y aportaciones.

La puesta en práctica de planes y programas:

Plan de Igualdad y Convivencia.

Plan de Acción Tutorial.

Programa de Patios Activos.

Plan de Lectura.

Plan de Orientación.

Plan Digital de centro.

Plan de Mejora.









b) Para atender necesidades específicas de nuestro alumnado, a través de la puesta en marcha de medidas de inclusión educativa de aula, individualizas y/o extraordinarias.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa



- Turnos
 - Diurno









· Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª Sesión	9:00	9:45	45
2ª Sesión	9:45	10:30	45
3ª Sesión	10:30	11:15	45
4ª Sesión	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5ª Sesión	12:30	13:15	45
6ª Sesión	13:15	14:00	45
Complementaria	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

• Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.









- ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.









- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.









- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.









Objetivos y valores que guían la convivencia

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- a) Mejorar el clima de convivencia en el centro
- Fomentar la comunicación cordial y eficaz entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Afianzar el tiempo de recreo como espacio inclusivo y de convivencia.
- Fomentar el uso de metodologías activas, participativas y cooperativas.
- Fomentar en el alumnado el desarrollo de unas habilidades sociales y de relación adecuadas, así como estrategias de mediación y resolución de conflictos.
- Fomentar la visibilización de la diferencia como eje enriquecedor de cualquier sociedad.
- Incluir en las programaciones objetivos específicos para la mejora de la convivencia en el aula y el centro en general.
- Aplicar y cumplir las NOFC y sus consecuencias, prestando especial atención a posibles situaciones de acoso e indefensión.
- Mantener una coordinación y comunicación fluida y constante con las familias.









- b) Promover los valores de igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad en toda la comunidad educativa
- Sensibilizar al alumnado frente a la inclusión, la igualdad y la prevención de la violencia de género.
- Colaborar con diferentes entidades en actuaciones vinculadas a promover la igualdad y coeducación y prevenir la violencia de género.
- Fomentar actividades que pongan en valor la igualdad, la tolerancia y la equidad.
- c) Desarrollar el aprendizaje emocional como pilar fundamental del desarrollo
- Formar al alumnado en valores que potencien una adecuada inteligencia emocional y formación sociopersonal.
- Aumentar la formación de la comunidad educativa en habilidades interpersonales y de relación, así como resolución pacífica de conflictos.
- Trabajar en el aula la inteligencia emocional, escucha activa, asertividad y empatía como aspectos fundamentales del desarrollo de nuestro alumnado.
- Fomentar el trabajo en equipo y cooperativo en las aulas.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.









Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD
 - Las propuestas que se detallan a continuación tienen como finalidad mejorar el rendimiento académico de nuestro alumnado y con ello, los resultados académicos:
 - · Coordinación entre el profesorado que trabaja con un determinado grupo de alumnos, para conocer las dificultades propias del mismo.
 - Organización del tiempo para que, en la medida de lo posible, se realicen desdobles en las áreas instrumentales, atendiendo así a la diversidad del alumnado.
 - Realizar apoyos dentro y fuera del aula para reforzar determinados contenidos.
 - Mantener una relación más estrecha y fluida con las familias, para favorecer una coordinación entre el trabajo que se realiza en casa y en clase.
 - Establecer diversos tipos de agrupamientos de los alumnos, para favorecer el trabajo cooperativo, una atención individualizada y una observación más específica.
 - · Fomentar el apoyo lingüístico para alumnado con desconocimiento del idioma o que presente dificultades en lengua.
 - Análisis cualitativo de los resultados de las evaluaciones, para detectar las dificultades que aparecen en cada grupo y tomar las medidas más acordes con el mismo.
 - Coordinar con el Equipo de Orientación cuando se detectan incidencias-problemas en el aula.
 - · Realización de actividades extraescolares motivadoras que sirvan para reforzar el trabajo de las distintas áreas.









- Realizar actividades que fomenten la participación de la comunidad educativa: Magosto (Infantil), Navidad, Día de la Paz, Día del Libro, Talleres.
- · Utilizar las nuevas tecnologías como recurso motivador para el aprendizaje.
- · Mantener una estrecha colaboración con los centros educativos existentes en la localidad (Centro Joven, CEIP Emilio Calatayud, IES Profesor Emilio Lledó, Centro Infantil Garabatos, AMPA).

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

• Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés









2º de Educación Primaria	Matemáticas
2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física
2º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física
3º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística
4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas
5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física
5º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos
No se oferta.

Materias propias









El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

Materias propias y nivel de enseñanza aplicado
No se oferta

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe eligir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.









- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (Nota: En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.









- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.









- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

· Particularidades del centro

En nuestro centro educativo, como se indica en el apartado de las características del centro, hay alumnado de diferentes nacionalidades, familias con un nivel económico medio-bajo, desestructuradas, etc. Por ello es conveniente un mayor número de profesorado que atienda al alumnado.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - Acción educativa

Justificación: Formación del profesorado a nivel individual según sus intereses. Actualización de metodologías en el aula.

Competencias clave

Justificación: Refuerzo de la competencia lectora. Proyecto de Innovación sobre la LECTURA.









Compromiso profesional

Justificación: La acción formativa estará relacionada con los proyectos que se llevan a cabo en el centro. De esta forma aseguraremos que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea coherente con la respuesta y acción educativa dada a nuestro alumnado.

Enseñanza - aprendizaje

Justificación: Se lleva a cabo para dar respuesta a una mejora de los resultados académicos del alumnado.

Programas CLM

Justificación: Proyecto de Innovación sobre la LECTURA.

Transformación digital

Justificación: Uso adecuado de los dispositivos digitales con los que cuenta el Centro para adaptar la educación de nuestro alumnado a una sociedad cada vez mas digitalizada.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

· Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN MEJORA	05-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

Plan de igualdad y convivencia









Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	30-10-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO	22-10-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	EVALUACIÓN INTERNA	05-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	30-10-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".









• Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	21-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	CALENDARIO ACTIVIDADES COMEDOR	30-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE INNOVACIÓN	30-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN ANUAL DE COMEDOR ESCOLAR	30-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTOS RECREOS ACTIVOS ORGANIZADOS	08-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN ORIENTACIÓN	05-11-2024